



RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 030 - 2009 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao, 03 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe N° 040-2009-GRC/VP/JOM de fecha 02 de diciembre de 2009, presentado por el responsable de la Actividad "**TALLER DE CAPACITACION A ESCOLARES PARA LA CREACION DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PROPIO**"; mediante el cual recomienda realizar una ampliación en el plazo de la actividad sin involucrar cambio del Marco Presupuestal Total Aprobado y Vigente de la Actividad aprobada por Resolución N° 009-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VP de fecha 04 de mayo del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Vice Presidencia Regional N° 009-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VP de fecha 04 de mayo del 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad "**TALLER DE CAPACITACION A ESCOLARES PARA LA CREACION DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PROPIO**", con un presupuesto ascendente a **S/452,054.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; aprobándose igualmente el correspondiente presupuesto Analítico de la Actividad;

Que, mediante Resolución N° 024-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-VP de fecha 13 de octubre del 2009, se aprobó la Modificación Presupuestal entre Específicas de Gasto de la Actividad "Taller de Capacitación a Escolares para la Creación de Oportunidades de Trabajo Propio", sin variación del presupuesto total vigente. Asimismo, se aprobaron los Términos de Referencia del (la) Promotor (a) – 2.

Que, con Informe de visto, el responsable de la Actividad, con el fin que se lleven a cabo una serie de acciones necesarias para el cumplimiento de las metas previstas en la Actividad, las que pueden verse comprometidas de no tener cubiertos todos y cada uno de los requerimientos mínimos para lograr con éxito su objetivo; recomendó se realice una Ampliación del Plazo para la Actividad, sin que involucre variación de la cobertura presupuestal otorgada;

Que, la recomendación en comentario se sustenta en que los contratos del personal encargado de llevar delante de la actividad, así como el inicio de la misma se realizó el 27 de mayo del 2009, en razón de los tiempos de análisis de los currículums y la elaboración del informe, suscripción de los contratos y visación de los mismos.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBASE, por las consideraciones expuestas, la **AMPLIACION** del Plazo para la Actividad "TALLER DE CAPACITACION A ESCOLARES PARA LA CREACION DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PROPIO" hasta el día 29 de Diciembre del 2009, sin variación del presupuesto total vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL